

No. De Oficio: D.G.102.20  
Asunto: Índice de Expedientes  
Clasificados como Reservados (IECR).

Chilpancingo Gro., Julio 14 de 2020.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO.  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO  
DE GUERRERO (ITAIGro).  
PRESENTE.

LIC. PEDRO DELFINO ARZETA GARCÍA.  
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO (ITAIGro).  
PRESENTE.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.  
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO (ITAIGro).  
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a los **Artículo 126 y 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero** y al mismo tiempo al **Acuerdo 13/2019, de febrero 12 de 2019, relativo a los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)** y en apego a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, al respecto me permito informarle, que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG-INEA)**, no cuenta con **Expedientes Clasificados como Reservados**.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

  
LIC. MIGUEL MAYRÉN DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJAG-INEA

C.c.p.- Archivo.  
MCS/PDAG/ /FGTG/MMD/ert\*